

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ALCALDIA**

**DECRETO N°: 1507 /2016**

**EN CONCON, 08 JUN 2016**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. El Decreto Alcaldicio N° 2185 de fecha 17 de mayo de 2013, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública **“Contratación del Servicio de Provisión de Personal de Servicios Generales, Municipalidad de Concon”** por un monto de \$ 26.989.196 IVA incluido, al señor Ignacio Vidal Barraza, por un período de 4 años.
- B. El Ordinario N° 16 de fecha 04 de Abril 2016 del Jefe de Operaciones, que solicita por razones de buen servicio, aumento en 4 operarios del personal de Servicio generales.
- C. El Ordinario N° 142 de fecha 13 de Mayo 2016, del Director (s) de Tránsito y Operaciones a Alcalde, solicitando autorizar la Contratación de 4 operarios para aumentar la dotación del personal de Servicios Generales, al Contratista a Ignacio Vidal Barraza, actual adjudicatario del Contrato.
- D. La Providencia de Alcalde autorizando la Contratación y la modificación que corresponda al contrato.
- E. Lo establecido en el Artículo N° 25, de las Bases Administrativas Generales, que dice lo siguiente:  
“Por razones de buen servicio, la Municipalidad podrá ampliar el contrato hasta duplicar la dotación de personal y camiones contratados con cargo a este servicio, bastando para este efecto la dictación del Decreto Alcaldicio respectivo y la modificación del contrato en el punto referente al número de personas y el monto del contrato de acuerdo a lo ofertado por personas”
- F. La Cotización de Ignacio Vidal Barraza de fecha 16 de mayo 2016, por un valor de \$ 524.567 más IVA, por persona, monto actualizado a la fecha de acuerdo al monto original presentado en el Anexo N° 5, Oferta Económica.
- G. El Acuerdo N° 181, que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria Municipal, en sesión de Concejo Ordinario N° 17 de fecha jueves 09 de junio del 2016.
- H. El Certificado N° 51 de fecha 13 de junio 2016, de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que se cuenta con disponibilidad para la contratación para aumento de 04 operarios del Servicio de Provisión de Personal de Servicios Generales, por un monto mensual de \$ 2.496.939, IVA incluido.
- I. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de 04 Operarios a partir del 01 de Junio 2016, en forma permanente, al señor Ignacio Vidal Barraza, para aumentar la dotación del **Servicio de Provisión de Personal de Servicio Generales**, por un valor mensual de \$ 2.496.939, IVA incluido.



- 2. REDACTESE, Contrato por el Departamento Jurídico.
- 3. PUBLIQUESE, a través del portal [www.mercadoplublico.cl](http://www.mercadoplublico.cl).
- 4. IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2016.
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaría Municipal el presente Decreto según distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**MARIA LILIANA ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 OSG/MLEGGH/C/FSO/fso

  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

Distribución:

- 1. - Ignacio Vidal Barraza
  - 2. - Secretaría Municipal
  - 3. - Control Interno
  - 4. - Asesoría Jurídica
  - 5. - Secplac
  - 6. - Administración y Finanzas
  - 7. - Carpeta Servicios Generales
  - 8. - Archivo Tránsito y Operaciones
- Decreto 011.16, aumento 04 operarios servicios generales.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado